

11/1738

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 8209/12

Montevideo, 12 SEP 2012

VISTO: la "I Reunión Iberoamericana de Ministros del Interior" a realizarse en la ciudad de Valencia, España, entre los días 17 y 18 de setiembre de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que participará en la citada actividad el Señor Director General de Secretaría, Dr. Charles CARRERA LEAL, C.I. N° 4.264.535-9, quien acompañará en dicho evento al Señor Ministro del Interior Eduardo BONOMI.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo- Valencia -Montevideo, hasta la suma total de U\$S 4.661 (dólares americanos cuatro mil seiscientos sesenta y uno), partiendo el día 15 de setiembre y regresando el 20 de setiembre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior, con el abatimiento del 60 % los días 15, 19 y 20, la suma total de U\$S 865 (dólares americanos ochocientos sesenta y cinco), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en el referido evento.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28

de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

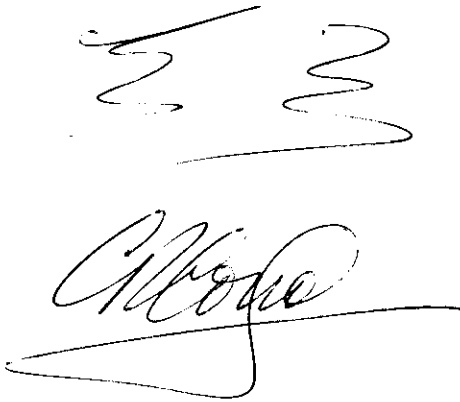
- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Valencia, España, al Señor Director General de Secretaría, Dr. Charles CARRERA LEAL, C.I. N° 4.264.535-9, a fin de participar en la “I Reunión Iberoamericana de Ministros del Interior”, a realizarse entre los días 17 y 18 de setiembre de 2012.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo- Valencia -Montevideo, hasta la suma total de U\$S 4.661 (dólares americanos cuatro mil seiscientos sesenta y uno), partiendo el día 15 de setiembre y regresando el 20 de setiembre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior, con el abatimiento del 60 % los días 15, 19 y 20, la suma total de U\$S 865 (dólares americanos ochocientos sesenta y cinco), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala. -----
- 3º) El titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

5º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos a sus efectos. Cumplido, notifíquese al Señor Director General de Secretaría. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

